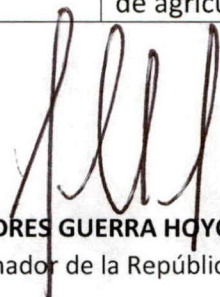


PROPOSICION

Modifíquese el párrafo al artículo 8 del PL 017 de 2021 Senado "Por medio del cual se crean medidas para la promoción y reconocimiento del traspatio para el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y la seguridad y soberanía alimentaria", el cual quedara así:

TEXTO PONENCIA PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 8	TEXTO PROPUESTO PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 8
<p>Parágrafo. Financiación y suministro de semillas plántulas: El Gobierno Nacional deberá suministrar semillas y plántulas a las familias colombianas de estratos 1, 2 y 3, que cuenten con un espacio urbano o campesino de pequeñas dimensiones, que pueda ser dedicado a la producción de alimentos. Esto con el fin de contribuir a la promoción del traspatio para el desarrollo de la agricultura familiar y la seguridad alimentaria, conforme a los programas establecidos por el ministerio de agricultura.</p>	<p>Parágrafo. Financiación y suministro de semillas plántulas: El Gobierno Nacional deberá suministrar semillas y plántulas a las familias colombianas de estratos 1, 2 y 3 que cuenten con un traspatis espacio urbano o campesino de pequeñas dimensiones, que pueda ser dedicados a la producción de alimentos. Esto con el fin de contribuir a la promoción del traspatio para el desarrollo de la agricultura familiar y la seguridad alimentaria, conforme a los programas establecidos por el ministerio de agricultura.</p>


ANDRES GUERRA HOYOS
Senador de la República


16.000.2022